

**SEDAGRO-DGIR-2015-002 IRE**

Trámite ante la SEMARNAT para obtener la autorización de la manifestación de impacto ambiental y cambio de uso del suelo para la construcción de las presas "Salitre Palmarillos", "Las Trancas", "El Abrojo", "San Luis Ayucan" y "El Reynoso", municipios de Amatepec, Temascaltepec, Jilotzingo y Coatepec Harinas

**Acta correspondiente al Acto de presentación y apertura de propuestas**

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de abril de 2015, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Rural, con domicilio en Rancho San Lorenzo sin número, Conjunto SEDAGRO, la Dirección General de Infraestructura Rural, en su carácter de órgano ejecutor representada por el Ing. Valdemar León Ortiz, Director de Obras Hidroagrícolas, quien es el servidor público designado para presidir los actos de este proceso de adjudicación, asistido por el Ing. Floriberto Cejudo Tarango, Jefe del Departamento de Presupuestación, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, con la presencia de funcionarios públicos e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como lo dispuesto en el punto número V de las bases respectivas, se celebra el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación Restringida número **SEDAGRO-DGIR-2015-002 IRE**, conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y firma del Acta.

Al pasar lista de asistencia, el representante de la Dirección General de Infraestructura Rural, dio cuenta de la presencia de los representantes de las empresas invitadas, cuyos datos son:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
Sociedad Técnica de Peritos en Impacto Ambiental del Estado de México, A.C.	Oceanólogo Juan Carlos Velasco Alvarado

Acto seguido, al haber verificado que solo se cuenta con la participación de una de las cuatro empresas que fueron invitadas, hace el pronunciamiento que no es posible llevar a cabo el proceso de apertura, la razón de ello, es por no contar con la participación con un mínimo de tres empresas, ante tales circunstancias, el representante de la Dirección General de Infraestructura Rural, con fundamento en lo establecido en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra dice ... "El procedimiento de invitación restringida se declarará desierto, cuando en el acto de apertura no se cuente con el mínimo de tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases", y al no contar con la participación de un mínimo de tres propuestas susceptibles de revisar, **procede a declarar desierto este procedimiento de invitación restringida No. SEDAGRO-DGIR-2015-002 IRE.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación Restringida número SEDAGRO-DGIR-2015-002 IRE, a las 12:20 horas del día 15 de abril de 2015, firmando al calce y al margen para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL**

  
Ing. Valdemar León Ortiz  
Director de Obras Hidroagrícolas

  
Ing. Floriberto Cejudo Tarango  
Jefe del Departamento de Presupuestación, Contratos,  
Estimaciones y Precios Unitarios

**POR LOS INVITADOS**

Empresa	Representante	Firma
Sociedad Técnica de Peritos en Impacto Ambiental del Estado de México, A.C.	Oceanólogo Juan Carlos Velasco Alvarado	